



San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 21413/ 2025**

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Abogada Paola Marina Álvarez, personal Nodocente de planta permanente del estamento administrativo de esta Facultad, solicita la baja de la designación efectuada mediante Resolución 0747/2022, como referente titular en el marco de ejecución del Protocolo de acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación; y

CONSIDERANDO

Que la Abogada Paola Marina Álvarez, cumplió con la designación por un periodo de 8 años según Resolución 0330/2018;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la renuncia de la abogada Paola Marina Álvarez, como referente titular en el marco de ejecución del Protocolo de acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación.

Art.2º)- Reconocer la labor desarrollada por la abogada Paola Marina Álvarez en el periodo 2018-2025.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido y Archívese.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica.

IMB

**Resolución N°: RES - FBQF - DEC - 5615 / 2025**

## Hoja de firmas